

## Amigos del Río San Rodrigo,

## ASAMBLEA CIUDADANA EN DEFENSA DEL AGUA

Piedras Negras, Coahuila. 21 de julio de 2022

## Cuatro calamidades del Río San Rodrigo.

El río San Rodrigo se origina en la Serranía del Burro en el municipio de Zaragoza, después atraviesa los municipios de Jiménez y Piedras Negras y desemboca en el río Bravo en la congregación de El Moral a 25 kilómetros al norte de Piedras Negras por la carretera número 2.

Por la importancia de su biodiversidad forma parte de la Región Terrestre Prioritaria 73 de la CONABIO, también forma parte del grupo de ríos Conocidos como 6 Tributarios del Tratado de Aguas de 1944 entre México y los Estados Unidos de América.

La historia del río durante los últimos 40-45 años ha sido una historia de depredación, destrucción de la naturaleza, delitos ambientales, violación de derechos humanos e impunidad.

Las calamidades que han asolado al río San Rodrigo donde el Estado juega un papel fundamental son 4:

La minería de agregados pétreos, la construcción y forma de operación de la presa La Fragua, la sobre explotación del acuífero Allende-Piedras Negras y la incapacidad de las autoridades para detener los anteriores causantes de impacto.

La actividad minera ha significado la extracción de alrededor de doscientos millones de metros cúbicos de piedra bola, canto rodado, cascajo o grava que a precios actuales de

riosanrodrigo@gmail.com

http://www.amigosdelriosanrodrigo.org/

https://www.facebook.com/pages/Amigos-del-Rio-San-Rodrigo/157587617722256 https://www.youtube.com/channel/UCu9\_6RuQC65f0scu8F7plDg @RioSanRodrigo mercado tendría un valor superior a los cien mil millones de pesos. Con ese material sacado del río una vez procesado se construyeron maquiladoras, universidades, edificios públicos, vialidades, fraccionamientos, cervecería entre otros. Las utilidades generadas se quedaron en las empresas extractoras, pero el río subsidió a los clientes del material pétreo porque los costos de restauración no se reflejaron en los precios de venta del producto y no se incluyeron en los estados financieros de las empresas; si así hubiera sido la actividad sería financieramente inviable y los pasivos ambientales quedaron sin ser reconocidos por las empresas. Entre los pasivos ambientales cabe señalar la destrucción del cauce, de la zona hiporreica y de los bosques riparios en los últimos 10 a 12 kilómetros del San Rodrigo antes de su desembocadura en el Bravo, afloramiento y agotamiento del acuífero por evaporación que secó las norias para consumo humano en El Moral.

En conclusión, ninguna autoridad federal ha sido capaz de detener la destrucción del río ni de erradicar la actividad minera del río y trasladarla a las partes altas del territorio alejada de su espacio de movilidad. Por su origen geológico el material pétreo abunda en los lomeríos de la Región Norte de Coahuila y el traslado de la actividad a estos sitios no significa el desabastecimiento del mercado ni la pérdida de la mano de obra.

La presa La Fragua es una presa de grandes dimensiones que estranguló el río y ha impedido el paso del agua, sedimentos, organismos y nutrientes en la parte baja. La construcción de un canal derivador a las tierras de cultivo situado a 14 km antes de su desembocadura en el Bravo, ha cancelado la circulación de agua en la parte baja del río ya que la compuerta derivadora está siempre abierta y no se regula el volumen de agua asignado para riego.

Desde nuestro punto de vista la presa no ha alcanzado los objetivos para los cuales se construyó y se debe hacer una ponderación entre beneficios y perjuicios con la finalidad de modificar sustancialmente su forma de operación.

La tercera calamidad que ha asolado al río San Rodrigo es la sobre explotación del acuífero Allende-Piedras Negras. De acuerdo con el estudio para determinar la disponibilidad de agua de este acuífero publicado por la CONAGUA en diciembre de 2020 tiene un déficit anual superior a los 35 millones de metros cúbicos. Entre los principales usuarios de agua están el sector agrícola, la Compañía Cervecera de Coahuila y la CFE; también se mencionan las pérdidas por evaporación en los tajos que dejaron las empresas mineras por la extracción de carbón. De acuerdo con estimaciones nuestras del 2020 la superficie de los espejos de agua en estos tajos mineros es del orden de 1,800 a 2,000 hectáreas. Y significa,

riosanrodrigo@gmail.com

http://www.amigosdelriosanrodrigo.org/

https://www.facebook.com/pages/Amigos-del-Rio-San-Rodrigo/157587617722256 https://www.youtube.com/channel/UCu9 6RuQC65f0scu8F7plDg

@RioSanRodrigo

con las tasas de evaporación de la región una perdida bruta anual por evaporación del orden de los 40 millones de metros cúbicos de agua, volumen similar al concesionado a la Compañía Cervecera de Coahuila. Los impactos de estas pérdidas de agua a través de los tajos mineros deben evaluarse y emitirse medidas correctivas para evitar esas pérdidas totalmente inútiles ya que tendrán un gran impacto en la disponibilidad de agua para consumo humano en la región en el mediano y largo plazo.

Cabe señalar que una de las vías de descarga subterránea de este acuífero es el río San Rodrigo, además del Escondido y el San Antonio, por lo que en el caso del San Rodrigo sus aportaciones se han visto disminuidas y agravado los impactos ocasionados por la minería y el represamiento.

El cuarto factor que ha contribuido a la inexorable destrucción del río San Rodrigo ha sido la inacción, negligencia o permisividad de las autoridades ambientales, del agua y de procuración de justicia ambiental ya que desde finales de los años 90 del siglo XX se han presentado denuncias ante las autoridades ambientales de los diferentes niveles de gobierno hasta el presente. Por parte del Senado de la República se emitió en 2016 un punto de acuerdo para que la SEMARNAT, la CONAGUA, la PROFEPA, gobierno estatal y gobierno municipal tomaran medidas para suspender la extracción de material pétreo y que se restaurara el ecosistema, en el mismo sentido lo hizo el Tribunal Latinoamericano del Agua también en 2016. En 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila un decreto por el cual se declara zona de restauración la cuenca baja del río a partir de la presa La Fragua.

El actual gobierno en su PND 2019-2024 estableció el compromiso de restaurar ríos y cuerpos de agua, asimismo en el compromiso número 75 el presidente de la República se comprometió a no realizar actividades que dañen a la naturaleza. Finalmente, en octubre de 2020 el presidente de la República nos ofreció ponernos en contacto con la titular de la SEMARNAT, cosa que aún no ha sucedido.